INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abaí, 26dejulio de 2018.

SEÑOR
DR. VET. CHRISTIAN ACOSTA
INTENDENTE MUNICIPAL DE ABAÍ
PRESENTE:

Secleva a su consideración el presente dictamen de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación del procedimiento deConcurso de Ofertas Nº 03/2018, para CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1245 TOMASA BOGADO, ID N° 349890.

El Comité de Evaluación está integrado por elSeñor Jorge Luis Álvarez, Director Administrativo y la Abog.Neida Rossana Brizuela Vargas, Secretaria General.

A- OFERENTES PRESENTADOS:
El Acto de Apertura de sobres se realizóen la fecha 11 de julio del corriente año, presentándose las siguientes empresas:

Nombre de la Empresa	RUC	Monto de la oferta
NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY DE RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO	4.628.804-0	**205.000.000**
ST CONSTRUCTORA DE STILVER DOMÍNGUEZ	1.250.568-4	**220.606.292**
ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES DE ALFREDO JULIÁN GASTÓN BRITEZ	383791-2	**228.927.440**

B- MÉTODO DE EVALUACIÓN

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**
   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

C- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ABAI · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Jorge Luis Alvarez
Director Administrativo
Municipalidad de Abaí

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Ruc.: 4031573 - 8

Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	ST CONSTRUCTORA	ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES
	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple

Se ha verificado los documentos sustanciales requeridos en el pliego de bases y condiciones.
De la verificación se evidenció que la Póliza N° 31.1508.0010195.0000 de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada (en folio N° 113) tanto en la carpeta "original" como en la "copia" por la empresa Norteñito del Sur Paraguay, es copia, no original. Para corroborar la veracidad de los datos consignados en la póliza se realizó una llamada telefónica a la empresa aseguradora que emitió dicha póliza. Según datos proveídos por la empresa, la póliza es auténtica.

Se concluye que las empresas han cumplido con la provisión de documentos de carácter sustancial

Seguidamente se ordena las ofertas de menor a mayor para realizar la verificación en detalle.

D- CUADRO DE PRECIOS PRESENTADOS

Nombre de la Empresa	RUC	Monto de la oferta
NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY DE RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO	4.628.804-0	**205.000.000**
ST CONSTRUCTORA DE STILVER DOMÍNGUEZ	1.250.568-4	**220.606.293**
ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES DE ALFREDO JULIÁN GASTÓN BRITEZ	383791-2	**228.927.440**

Se ha procedido a la corrección aritmética de 1 gs. por redondeoen la suma total de la oferta de ST CONSTRUCTORA.

E- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Oferentes:	NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	ST CONSTRUCTORA	ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES
Requisito/Calificación	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
1). CAPACIDAD LEGAL			
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Lic. Virginio Ojeda Sosa
Ruc.: 4031573 - 8

MUNICIPALIDAD DE ABAI
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Jorge Luis Alvarez
Director Administrativo
Municipalidad de Ab i

(Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).			
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional y otras normativas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2). CAPACIDAD FINANCIERA			
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015 y 2016.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015 y 2016.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
•Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30%	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4). EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS			
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5). CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares • Presentar Declaración Jurada de emplear a por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra local en caso de ser adjudicado.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
6). CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Ruc.: 4031573 - 8

Jorge Luis Alvarez
Director Administrativo
Municipalidad de Abai

esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Herramientas menores para uso de albañilería. -Máquina mezcladora eléctrica para preparación de morteros. -Maquina amoladora cortadora			

Los oferentes han cumplido con los documentos legales, financieros y de experiencia solicitados

F-ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se utilizará lo establecido en el Punto 8 Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, que dice:

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

A efectos de analizar los precios ofertados por las empresas, se ha realizado en el Cuadro Comparativo de Precios, el cálculo de diferencia del precio ofertado respecto al precio referencial y el porcentaje de variación, de modo a proceder conforme se establece en la normativa.

Siguiendo con el criterio, el comité a través de la UOC ha solicitado, nota mediante a la empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY DE RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO, la presentación del FORMULARIO Nº 4 "Formulario de Composición de Precios Unitarios" del Pliego de Bases y Condiciones. Dicha solicitud fue remitida vía correo electrónico y recibida por el oferente, sin que al plazo de vencimiento de presentación se haya recibido ningún documento del mismo.

De conformidad a lodispuesto en elartículo 57°del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley de contrataciones públicas y lo establecido en el Pliego y Bases y Condiciones, el comité evaluador ha solicitado la composición de los precios unitarios, formulario N° 04, a efectos de una evaluación en igualdad de condiciones, ya que las demás empresas oferentes han presentado el dicha composición de precios.

Por tanto, se recomienda desestimar la oferta de la empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY DE RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO, por falta de presentación de documentos solicitados por el comité para el análisis de precios unitarios, cuya omisión puede afectar de manera sustancial el alcance y la calidad de laobra, especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

G- MARGEN DE PREFERENCIA:

MUNICIPALIDAD DE ABAI · DIRECCION ADMINISTRATIVA

Jorge Luis Alvarez
Director Administrativo
Municipalidad de Abai

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Ruc.: 4031573 - 8

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 48 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En este sentido, todos los oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, por lo que, el margen de preferencia no otorga diferencia a favor de ninguno.

H- RECOMENDACIÓN:

EL Comité de Evaluación de conformidad con lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y enel Pliego de Bases y Condiciones, recomienda ADJUDICAR el procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 03/2018, para Construcción de bloque de 3 aulas en la Esc. Bas. Nº 1245 Tomasa Bogado, ID N° 349.890, a la empresa"ST CONSTRUCTORA DE STILVER LUIS DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ", con RUC1250568-4por un monto total deGs. 220.606.293(guaraníesdoscientos veinte millones seiscientos seis mil doscientos noventa y tres) IVA incluido,por cumplir con los requisitos legales, técnicas y de experiencia solicitados por la convocante.

MUNICIPALIDAD DE ABAI
Secretaria General

Abog. Neida Rossana Brizuela Vargas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ABAI
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Jorge Luis Alvarez
Director Administrativo

Jorge Luis Alvarez
Director Administrativo
Municipalidad de Abai

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Ruc.: 4031573 - 8